Sesion XXXIX.

Presentes.
Superintendente.
Barra
Broches
Guido
N. Viola
V. Gelderen
Wilde
Con aviso
Larroque
Sin aviso
Bustillos.

Dia 15. de Junio.

Abierta la sesion, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El vocal Barra fundandose en las dificultades que ha encontrado la Comision Escolar de su Seccion para responzabilizarse por la administracion de los fondos, las mismas que podrian surjir en otras Comisiones, propuso que encargandose el cargo de Tesorero al Secretario de las Comisiones Escolares, se les exijiese una fianza á satisfaccion por el valor de la suma que mensualmente administren.

El Superintendente recordando su indicacion anterior de hacer los pagos por medio de cheques á la orden de cada interesado pidio se aplazase la consideracion de la indicacion del Vocal Barra hasta una sesion próxima á fin de estudiar detenidamente el punto.

El Vocal Navarro Viola manifestó que habiendose surgido la idea de vender el Gobierno Nacional las propiedades Municipales seria conveniente señalar desde luego á fin de evitar dificultades las que las Escuelas necesitarán para que les fueran adjudicadas.

El Superintendente apoyó esta indicacion quedando resuelto dirijirse al Ministro sobre este asunto.

Se acordó proceder á la cobranza de las matriculas que habia sido suspendida antes por falta de los boletos impresos que posteriormente se recibieron del Consejo de la Provincia.

Pasó en seguida el Consejo á proveer en los asuntos pendientes como á continuacion se espresa.—

— En el asunto N.° 513. de D. Martiniano Videla "Paguese por tesoreria al propietario de la casa ocupada por la Escuela de varones N.° 7. de la Concepcion, la suma de sesenta pesos f.tes (60 $f) que importa el alquiler devuelto por el mes de Febrero".— En el asunto 521. de los Srs. Alemany y H.os, "Vuelva á Contaduria para que informe á cuanto asciende el alquiler reclamado sin cuyo dato no puede espedirse la orden de pago."

— En el 568. de las Parroquias de Monserrat y San Cristobal, "Entreguese á esta Comision, en virtud de lo pedido, la alfombra que existia en la pieza que ocupaba el Secretario en el antiguo local de esta Oficina".—

— En el 569 de Monserrat y S.n Cristobal "En vista de lo espuesto apruebase la medida tomada por la Comision y autorizase el aumento de alquiler á contar de la fecha que espresa la planilla del mes de Mayo, hágase saber á Contaduria y á la Comision."—

— En el 424. de S.an Juan Evangelista, "En virtud de lo propuesto nombrase ordenanza de la C. E. de la 7.a Seccion á D. Emilio Martinez debiendo ajustarsele su sueldo desde la fecha que espresa la planilla del mes de Mayo, hágase saber á la Comision y á Contaduria".—

— En el 554 de la C. Escolar de San Juan Evangelista, "En virtud de lo informado nombrase Ayudante de la C. Escolar de la 7.a Seccion á D.a Concepcion Ospila, en la Escuela N.° 3. con el sueldo que el presupuesto le asigna; hágase saber á la Comision y Contaduria."—

— En el 494. de Monserrat y San Cristobal "Contestese á la Comision que debe dirijirse á este Consejo, en cada caso que ocurra, espresando los motivos en que se fundan las solicitudes de licencia".—

— En el 421. de D. Octavio Aimini, "Habiendo devuelto con posterioridad á este informe, por

el Secretario de la Comision, segun informe verbal del Contador Mayor, el alquiler de esta casa correspondiente al mes de Abril, paguese por Tesoreria los alquileres que se cobran por los meses de Fbro Marzo y Abril del corrt. año á razon de 50 $ mensuales, siempre que este sea segun la planilla, el alquiler que corresponde abonar".

— En el 535 de la C. Escolar de Socorro y Pilar "Dirijase nota á la Comision manifestandole que se le autoriza para proceder á las reparaciones que indica debiendo ponerse de acuerdo al efecto con el injeniero D. Carlos Campbell, quien se apersonará al objeto al Presidente de la Comision, y que está á la disposicion de esta la suma pedida; hágase saber á Tesoreria para que entregue á la orden de esta Comision la suma de 120 $, imputandola á rentas del fondo de Escuelas y debiendo la Comision rendir cuenta documentada de la inversion, comuniquese esta resolucion á sus efectos al injeniero nombrado". —

— En el 443 del Ministerio de Y. Pública, "Hágase saber á la Contaduria la resolucion del Ministerio para su cumplimiento, y archivese". —

— En el 577 del Ministerio de Y. Pública — "Tengase presente y archivese". —

— En el 462 de la 4ª Seccion — "Informe la Contaduria". —

— En el 584. de la 4ª Seccion — "En virtud de lo propuesto nómbrase ayudante de la Escuela N.º 7. á D. Julio Lambin, en reemplazo de D. Manuel Sanchez, á contar de la fcha, hágase saber á la Comision y á Contaduria." —

— En el 582. de la 4ª Seccion — "Informe la Contaduria". —

— En el 407 de la C. Escolar de Catedral al Norte y San Miguel — "En virtud de lo espuesto nombrase maestra de Musica en la Escuela Graduada de San Miguel á Dª ~~Laureana~~ Ramirez á contar de la fcha, é informe la Estadistica sobre la asistencia media y el personal de la Escuela Elemental de varones N.º 7." —

— En el 363 de la C. Escolar de Catedral al Norte y San Miguel, "En virtud de lo in-

//formado y de acuerdo con lo que dispone el reglamento, contestese á la Comision Escolar que no es posible proveer á estas Escuelas de los Ayudantes que indica"—

— En el 498. de D. Juan M. Ayuela y D. Simon Imizcoz, "En virtud de los antecedentes consignados en esta carpeta y en la N.º 362, nombrase profesor de caligrafia, en la Escuela Graduada de varones de la Catedral al Norte á D. Simon Imizcoz con el sueldo de 32 $f mensuales, y profesor de la misma asignatura en la Escuela graduada de Mugeres del mismo distrito á D. Juan M. Ayuela, con el sueldo de veinticuatro pesos fuertes 24 $f a contar ambos nombramientos desde esta fecha hágasa saber á la Comision y á Contaduria."

— En el 484. de D. Eugenio Blanco, "Habiendo insistido indeclinablemente el Sr D. Eugenio Blanco en esta renuncia, segun informe del Sr. vocal Inspector Barra y en virtud de esa insistencia aceptase la renuncia; dirijase al Sr. Blanco la nota acordada, agradeciendole los importantes servicios prestados en el ejercicio de su puesto."—

— En el 55 del Apoderado del Gobno de Sta Fe, "En virtud de los antecedentes consignados en este espediente y de lo informado por el Pro-Secretario, citese al Sr. Jacobsen á fin de saber si está conforme en reducir los precios de sus articulos á los que los ofrecen las otras librerias que se indica en el cuadro adjunto,"

— En 473. de Ana Ferro, "En virtud de lo informado por el Sr. Vocal Inspector concedese el permiso que se solicita; hagase saber á la interesada adjuntandole un ejemplar de la ley nacional de Educacion comun y comuniquese á la Estadistica"—

— En el 178 de Ramon A. Veyra "Comuniquese como resolucion lo informado por la Comision Judicial y hágase saber al interesado,"

— En el 549 de D. Toribio Ortiz, "~~[illegible]~~ como resolucion lo informado por la Comision Judicial y hágase saber al interesado."

En el 286. de la 4ª Seccion, "En virtud de lo espuesto y de acuerdo con lo informado por el vocal inspector y de la resolucion comunicada á la C. Escolar en la nota Nº 122 fcha. 27 de Abril último aumentandose en cuarenta f^tes mensuales el alquiler de esta casa á contar del 1º de Mayo pp^do; hágase saber á Tesoreria para que adjunte el alquiler con arreglo á esta resolucion y comuníquese á la Comision Escolar."

—En el 486. de Dª Rafaela Lobato, "En virtud de lo informado por el vocal Inspector, concedese el permiso que se solicita para la apertura de esta Escuela, hágase saber á la interesada adjuntandole un ejémplar de la ley de Educacion Comun y comuníquese á la Estadistica.

—En el 589 del Sr. Arzobispo, "Dirijase á las Comisiones Escolares la circular acordada recomendando la asistencia de los niños de las Escuelas á esta festividad y hágase saber en contestacion al Sr. Arzobispo."

—En el 579. de la Capitania de Puertos "Comuníquese al mayordomo á sus efectos."—

—En el 534. de D. Jose V^no Cabral, "Habiendo retirado esta renuncia el Sr. D. Jose V^no Cabral segun informe verbal dado en la fcha por el Vocal Inspector Sr. Barra, archivese."—

En seguida se mandaron pagar las siguientes planillas de sueldos y gastos de las Comisiones Escolares por el mes de Mayo.

1ª Seccion— "Entréguese por Contaduria la suma de cinco mil ciento treinta pesos f^tes que importa esta planilla."—

2ª Seccion— "Entréguese por Tesoreria la suma de cuatro mil veinte y nueve pesos f^tes con veinte cent^vos que importa esta planilla."—

3ª Seccion— "Entréguese por Tesoreria la suma de tres mil ochocientos sesenta y ocho pesos fuertes con cuarenta c^s que importa esta planilla."

4ª Seccion— Entréguese por Tesoreria la suma de tres mil ochocientos veinticuatro pesos

fuertes que importa esta planilla."

— 5ª Seccion — Entréguese por Tesorería la suma de tres mil quinientos treinta pesos fuertes que importa esta planilla.

6ª Seccion. Entréguese por Tesorería la suma de dos mil ochocientos setenta y siete pesos fuertes con setenta y nueve centavos f^tes^ que importa esta planilla, debiendo reponerse la baja que se hace por alquiler de la casa de Soparo para lo que ha sido autorizada en sesion de la fcha. la Comision Escolar.

7ª Seccion. Entréguese por Tesorería la suma de mil cuarenta y seis pesos fuertes que importa esta planilla, debiendo reponerse la baja de diez y seis pesos fuertes por sueldo de ordenanza cuyo nombramiento ha sido autorizado en la fcha.

8ª Seccion. — Entréguese por Tesorería la suma de dos mil setecientos setenta y ocho pesos fuertes con doce c^s^ que importa esta planilla.

Se levantó la sesion á las tres y media p. m.

D. F. Sarmiento

J. A. Costa
Sec.